


|   |                                |                 |
|---|--------------------------------|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE     | Código:MI1-F1   |
|   | CITACION NOTIFICACION PERSONAL | Versión No.: 00 |

Pradera, 10 de mayo de 2023

Señor(a)  
MARIA ALEYDA JARAMILLO  
Celular 3116041097  
PRADERA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la Calle 7 No 4- 48 del Municipio de pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 m y de 02:00 p.m. a 04:00p.m, a fin de que sea notificado personalmente del oficio. AC-39382023


Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,



**Ing. CESAR CHICAIZA LOSADA**  
Profesional III de Operaciones Agua 10

|   |                                |                 |
|---|--------------------------------|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE     | Código:MI1-F1   |
|   | CITACION NOTIFICACION PERSONAL | Versión No.: 00 |

### ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Pradera, Valle del Cauca, a los ( ) días del mes de mayo de Dos mil Veinti tres ( ), se presentó el (la) señora MARIA ALEYDA JARAMILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía N° ( ) en calidad de suscriptor y/o usuario de ACUAVALLE S.A ESP, con el fin de notificarse personalmente del acto administrativo, mediante el cual resuelve la respuesta a derecho de petición atender su solicitud, con relación a su solicitud.

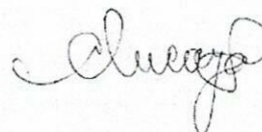
En esta diligencia se le hace que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos, el cuál debe presentarse simultáneamente en un mismo escrito conforme lo regula el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, autentica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):


El Notificador:



**Ing. CESAR CHICAIZA LOSADA**  
Profesional III de Operaciones Agua 10

\_\_\_\_\_

Cedula No. \_\_\_\_\_

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
|  | SISTEMA GESTION<br>DOCUMENTAL<br>OFICIO | Código:<br>SGD-O-001 |
|   |   | Versión No.: 02      |

AC-39382023

Pradera, 10 de mayo 2023

Señora  
MARIA ALEYDA JARAMILLO  
Usuaría  
Notificar 3116041097

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez que nos permitimos dar respuesta dentro de los términos de ley a su solicitud instaurada en el **Punto de Atención al Usuario Denominado PAU**, mediante radicado 39382023 el día 19 de abril 2023, en los siguientes términos:

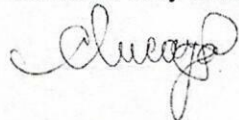
Apreciada Usuaría, para dar respuesta de fondo a su solicitud es necesario informar que una vez realizada la visita técnica, al sector afectado se verifica el estado de la problemática con la red principal de Alcantarillado, para lo cual se informa que mi calidad de **Profesional III de Mantenimiento** se debe realizar un presupuesto de obra para atender esta situación, el cual será trasladado a la oficina central de ACUAVALLE S.A. E.S.P. para que se tomen las acciones y dar una solución definitiva.

Mientras se da una solución definitiva a la problemática presentada se continuará con los trabajos de mantenimiento a la red de alcantarillado con el equipo de lavado hasta que se pueda realizar los trabajos requeridos.

Ante esta situación estamos atentos para dar la solución definitiva a este inconveniente, una vez el contrato esté listo para iniciar, donde procederemos a informar los tiempos de ejecución.

Estimado usuario, ofrecemos excusas por las incomodidades causadas, no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle.

De usted muy cordialmente



CESAR AUGUSTO CHICAIZA  
Profesional III de Mantenimiento AGUA 10

Copia:

Anexos:

Transcriptor:

Aprobo

Deisy Andrea O.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00

Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8

acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co